



PARTICULAR

Montevideo, 12 de octubre de 2016.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente.-



De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 105 literal D del Reglamento de la Cámara de Representantes y el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos (en adelante ANP):

Solicito se me informe:

1.- Si la ANP dispone de planes de dragado anuales o quinquenales, en caso afirmativo, solicitamos se nos envíe los previstos para este período de Gobierno.

2.- Si se han contratado empresas dragadoras para la realización de tareas de dragado en áreas bajo jurisdicción de la ANP. En caso afirmativo, especificar cuáles son, el precio por metro cúbico acordado y los mecanismos de control y liquidación que se realizan.

3.- ¿La ANP realiza batimetrías de control anteriores y posteriores en cada tarea de dragado, utilizando dichas batimetrías para la liquidación de los pagos al proveedor?

4.- El costo total por metro cúbico dragado detallando el consumo de combustible, lubricantes, repuestos y víveres por metro cúbico dragado, realizado con las dragas de la ANP.

5.- Solicitamos se nos envíen los informes de Auditoría Interna en el área de dragados.

6.- Si es correcto que hace aproximadamente un año adjudicó una licitación a la Consultora CPA Ferrer para la realización de una Auditoría externa en el área de dragados, cuyo contrato aún no se ha firmado, y consecuentemente no se ha iniciado dicha Auditoría.

7.- Si a consecuencia del incidente ocurrido en la zona de maniobras que afectó la operativa en el puerto de Montevideo debido a la falta de dragado, la ANP inició investigación administrativa o sumario para establecer las responsabilidades emergentes de alguna posible negligencia, ineptitud o incumplimiento.

8.- Si después de ocurridos esos hechos la ANP transformó el área de dragado en una Gerencia de Área del organismo, elevando su jerarquía dentro del mismo.

9.- Si la ANP nombró para ocupar esa nueva Gerencia de Área al mismo funcionario que en el año 2007 fue descubierto marcando el ingreso al Organismo con "dedos de silicona", lo que llevó al Presidente de la ANP de aquel momento, Ing. Fernando Puntigliano, a decir a la prensa "El Ente encontró a un funcionario en una situación irregular, algunos dedos de silicona que tenía el funcionario consigo y lo que se está haciendo es hacerle un sumario y la investigación correspondiente sobre los otros dedos encontrados, y eso puede abrir sumarios para otros funcionarios".

10.- Igualmente solicitamos se nos informe quiénes fueron los funcionarios involucrados en ese incidente, cuál fue el resultado de dicha investigación y que se nos envíe copia completa del expediente sobre los hechos y de todo otro expediente relacionado.

Jorge Gandini
Representante Nacional